

Tegucigalpa, M.D.C.; 02 de junio de 2022.
Oficio No. STLCC-DTPC-033

**MSc.
Ivonne Lizeth Ardón
Comisionada Secretaría
Instituto de Acceso a la Información Pública
Su Oficina.**

Distinguida MSc. Ardón:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted de la manera más atenta, deseando el mayor de los éxitos en tan delicadas funciones bajo su digno.

Sirva la presente comunicación a efecto de dar respuesta al Oficio No. IAIP-SPC-045-2022 de fecha 04 de mayo de 2022 referente a ... *notificar al Instituto de quien fungirá en el cargo de Oficial de Información Pública para la designación de usuario.*

Al respecto, tengo a bien informar que la persona que fungirá como Oficial de Información Pública (OIP) en representación de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción es la ciudadana **SANDY KARYNA PALMA RODRÍGUEZ** con documento nacional de identificación **0812-1981-00136**, con teléfono móvil _____ y correo electrónico ois.transparencia.stlcc@gmail.com

En lo concerniente a su acuerdo de nombramiento, resulta oportuno hacer de su conocimiento que actualmente nuestra institución se encuentra en proceso de constitución por ser de reciente creación (PCM-005-2022) por lo que todo su personal esta con contrato laboral temporalmente, posteriormente se remitirá su acuerdo de nombramiento.

Agradeciendo de atención, me suscribo de Usted con las muestras de mi alta consideración.

Atentamente,


Ing. Jorge Arturo Reina

Director de Transparencia y Prevención de la Corrupción

CC: -Archivo

CONSTANCIA

La suscrita **SUB-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**, hace constar que la señora **SANDY KARYNA PALMA RODRIGUEZ** con documento nacional de identificación (DNI) **0812-1981-00136** labora para esta Secretaría, desempeñándose en el cargo de **OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA** en modalidad de contrato.

Esta institución fue creada recientemente mediante **DECRETO EJECUTIVO PCM-005-2022**, motivo por el cual actualmente *todos los servidores se encuentran en modalidad de contrato*, incluida la ciudadana en mención, mientras se desarrollan los procesos y gestiones correspondientes para poner en efectividad las plazas en modalidad permanente, cuando corresponda.

Y para los fines que estime conveniente, se extiende la presente constancia, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los dos (02) días del mes de junio del año 2022.




Licda. Rossany Martínez

Subgerente de Recursos Humanos
Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción